



Ministerio de Cultura
Argentina

Ministerio de Cultura
GCBA



ANEXO IV

AUTORIZACIÓN USO Y REPRODUCCIÓN

DE LAS OBRAS Y DE LAS IMÁGENES DE LOS PARTICIPANTES

Yo, (nombre completo, apellido y DNI), en mi carácter de..... (consignar aquí si es participante/padre/madre o tutor) del/la participante..... (sólo llenar si es padre/madre o tutor), declaro que he leído y acepto el reglamento provincial de Juegos Culturales Evita edición 2022 y otorgo autorización para que:

1. El Ministerio de Cultura de la Nación y el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires pueden reproducir las obras presentadas, generando copias en cualquier soporte idóneo a tal efecto, y a efectuar actos de comunicación pública del material, a través de cualquier entorno o plataforma comunicacional, analógica o digital, incluida la facultad de alojar el material en un servidor de internet, su comunicación mediante portales, sitios web, plataformas digitales, o redes sociales de carácter institucional, y la generación de hipervínculos para la descarga gratuita del material. La autorización se confiere sin límites temporales o territoriales de ninguna índole.

2. El Ministerio de Cultura de la Nación y el Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires pueden usar mi imagen personal (en el caso de menores consignar abajo: nombre del/la participante) para incorporar a piezas gráficas o audiovisuales de difusión institucional, relacionados exclusivamente con las diferentes etapas y momentos de los Juegos Culturales Evita. La autorización se confiere sin límites temporales o territoriales de ninguna índole.

Firma

Aclaración



Ministerio de Cultura
Argentina

Ministerio de Cultura
GCBA

BA Buenos
Aires
Ciudad
